

# **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

**Estas actividades se ofrecen a los padres cada inicio de curso para quienes las pudiera necesitar, siendo totalmente voluntarias.**

## **SERVICIO DE GUARDERÍA**

Para los alumnos de ED. Infantil hasta 6° de ED. Primaria, inclusive, hay servicio de guardería, de 8'00 hs. a 9'30 de la mañana, con desayuno incluido a las 8'45 hs. Hay servicios de guardería también por la tarde hasta las 18,00 hs. máximo, sin incluir merienda.

Las altas y bajas se harán por trimestre; por eso, los tres meses se cobra igual, aunque tengan distintos días lectivos. Los que se queden por días sueltos, deberán obtener el correspondiente ticket en Secretaría.

## **SERVICIO DE COMEDOR**

El Colegio tiene contratadas las instalaciones del comedor y cocina en el propio Centro con la empresa *Food for children* de S.S. de los Reyes. Los menús se cuelgan cada mes en Alexia y en los cuadros de anuncios exteriores.

Disponible todos los días lectivos, de septiembre a junio, ambos inclusive. El último día lectivo de diciembre y de junio, que son de jornada continua por disposición de la Dirección General de Centros Docentes, sigue abierto el servicio de comedor.

Se permiten comidas sueltas; para lo cual, es necesario obtener un ticket en Secretaría.

Por causas justificadas, se da comida de régimen a los alumnos que avisen con antelación, entregando la nota a su profesor y especificando el tiempo aproximado y el tipo de dieta.

Los meses de Septiembre y Junio se pagan según el número de días lectivos.

De octubre a mayo se paga el mes completo, siendo obligatorio darse de alta o baja por varios meses (octubre-diciembre / enero-mayo). Los alumnos que por necesidad tengan que hacer uso de este servicio en días sueltos, deberán comprar el ticket en Secretaría.

## **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR**

El Colegio tiene contratada para este servicio, a la Empresa SANFIZ, con un recorrido fijo señalado al comienzo del curso.

De haber cambios o suspensión de paradas, éstos, serían a partir del mes de octubre.

Los meses de Septiembre y Junio se pagan según el número de días lectivos.

De octubre a mayo se paga el mes completo, siendo obligatorio darse de alta o baja por varios meses (octubre-diciembre / enero-mayo).

Los alumnos que por necesidad tengan que hacer uso de este transporte en días sueltos, deberán comprar el ticket en Secretaría. Tanto si el alumno hace un cambio de autobús, de parada, o se da de alta o baja, hay que comunicarlo en Secretaría y a las monitoras del autobús, así como a las profesoras si son alumnos de ED. Infantil.